

FECHA: 30/09/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SP
RAZÓN SOCIAL	STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

Standard & Poor's asigna calificación de 'mxBB+' al crédito bancario respaldado por Participaciones Federales del Municipio de Solidaridad con Interacciones

EVENTO RELEVANTE

RESUMEN

*Asignamos la calificación en escala nacional de 'mxBB+' a un crédito bancario que contrató el Municipio de Solidaridad con Banco Interacciones por MXN780 millones en febrero de 2014.

*El crédito se encuentra estructurado a través de un Fideicomiso maestro irrevocable de administración, fuente de pago y garantía (Banorte F/744958) cuyo patrimonio fideicomitado se integra por el 100% de los ingresos que recibe el Municipio por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, y 25% del Fondo de la Recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

*La calificación del crédito se basa inicialmente en la calificación de riesgo crediticio del Municipio de Solidaridad de 'mxBB+', además de reflejar nuestro análisis de estrés aplicado sobre los flujos en el Fideicomiso que respaldan el crédito y que, en nuestra opinión, no son suficientes para alcanzar las coberturas requeridas para una calificación por encima de 'mxBB+'.

México, D.F., 30 de septiembre de 2014.- Standard & Poor's asignó hoy la calificación de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxBB+' al crédito que el Municipio de Solidaridad (Playa del Carmen) (mxBB+/Estable/--) contrató con Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Interacciones (Interacciones) por un monto de \$780 millones de pesos (MXN) en febrero de 2014. El crédito se encuentra respaldado por el fideicomiso maestro irrevocable de administración, fuente de pago y garantía (Banorte F/744958) cuyo patrimonio está compuesto por el 100% de los ingresos que recibe el Municipio por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, y el 25% del Fondo de la Recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

El crédito está denominado en pesos, y se paga de manera mensual tanto los intereses como el capital (el capital tiene un periodo de gracia de 12 meses desde la fecha que se dispuso) y su fecha de vencimiento legal es el 25 de febrero de 2034. Los intereses se devengan a una tasa variable referenciada a TIIE28 más un diferencial revisable de manera anual y conforme a la calificación del crédito. El Municipio dispuso del crédito en marzo de 2014.

El análisis toma en cuenta el fondo de reserva de liquidez que equivale a MXN20 millones, que terminaría de fondearse en septiembre de 2015, de acuerdo con el contrato de crédito. Además, nuestros escenarios de estrés incorporan el contrato de derivados CAP de tasas de interés con vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.

La asignación de la calificación se fundamenta en el análisis de estrés sobre la proyección de los flujos destinados a su pago. En el caso del Municipio de Solidaridad, aunque se compromete el 100% de las Participaciones Federales, cabe señalar que dicho flujo es significativamente menor al que el Municipio recauda en ingresos propios. De acuerdo con nuestro análisis y con las condiciones financieras del crédito, el mínimo de cobertura de servicio de deuda (DSCR, debt service coverage ratio, por sus siglas en inglés) no supera 2.0 veces (x), lo cual, bajo nuestros criterios, no es suficientemente fuerte para alcanzar una calificación por encima de la del Municipio de Solidaridad de 'mxBB+'.

Para evaluar la fortaleza de la calificación de la transacción a través del tiempo, realizaremos un seguimiento continuo de los

FECHA: 30/09/2014

flujos fideicomitidos, de los pagos de intereses y principal a realizarse, así como de los niveles de cobertura de servicio de deuda y de la calificación de riesgo crediticio del Municipio de Solidaridad.

El análisis para las transacciones estructuradas estatales y municipales de Standard & Poor's incorpora la calificación de la entidad originadora, ya que diversos riesgos inherentes a estos tipos de instrumentos están relacionados con su capacidad y voluntad de honrar sus obligaciones de deuda y sus obligaciones de hacer y no hacer dentro de los fideicomisos, características que están consideradas en las calificaciones de dicha entidad.

En línea con nuestra metodología, aplicamos diversos escenarios de estrés entre los cuales destacan un recorte inicial en el monto de Participaciones Federales del 25%. Nuestra evaluación considera también las alzas en las tasas de interés de acuerdo con nuestro escenario de estrés correspondiente a la categoría 'mxBBB/mxBB' bajo el criterio "Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas" publicado el 31 de diciembre de 2013.

La deuda calificada en la categoría 'mxBB' denota cierta debilidad en los parámetros de protección en relación con otras obligaciones en el mercado nacional. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es algo débil dada la continua incertidumbre o exposición a circunstancias adversas financieras, del negocio o de la economía. Las calificaciones crediticias comprendidas de la 'mxAA' a la 'mxCCC' podrán ser modificadas agregándoles un signo (+) o menos (-) para destacar su relativa fortaleza o debilidad dentro de cada categoría de calificación.

Calificación que confirmamos

Crédito bancarioMonto OriginalMonto al 31 de julio de 2014Calificación

Interacciones 2017MXN780.0 millonesMXN780.0 millonesmxBB+

CRITERIOS

*Metodología y supuestos para calificar transacciones respaldadas por participaciones federales en México, 19 de febrero de 2014.

*Metodología para derivar los supuestos para las curvas de tasas de interés mexicanas, 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULOS RELACIONADOS

*Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.

*Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 21 de marzo de 2014.

*Escala Nacional (CaVal) - Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.

*Análisis mundial de escenarios y sensibilidad para financiamiento estructurado: Efectos de los cinco principales factores macroeconómicos, 4 de noviembre de 2011.

*Reporte sectorial: Gobiernos estatales y provinciales de América Latina continuarán enfrentando crecientes costos operativos y de infraestructura en 2014, 20 de enero de 2014.

*Querer es poder: Cómo los estados y municipios en México pueden comprometer impuestos locales para financiar infraestructura, 25 de septiembre de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de julio de 2014.

2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estructura legal e información legal relacionada, modelo financiero, información de las características del mercado, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 30/09/2014

información proveniente de las entrevistas con el emisor, e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) Para el análisis de los contratos Standard & Poor's se apoyó del despacho de abogados "Gaxiola, Calvo, Sobrino y Asociados" quién revisó la documentación legal que respalda la estructura.

Contactos analíticos:

Manuel Orozco; México, 52 (55) 5081-4475, manuel.orozco@standardandpoors.com

Delfina Cavanagh, Buenos Aires, 54 (11) 4891-2153 delfina.cavanagh@standardandpoors.com

MERCADO EXTERIOR